



SAN RAFAEL, 04 FEB 2020

VISTO:

El Expediente CUY:0023877/2019 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, por los contenidos del espacio curricular Biología, del Departamento de Biología y Alimentos, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, sedes San Rafael y General Alvear, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Comité Departamental de Biología y Alimentos ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2019 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae enviado al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar), además deberán presentar TRES (3) copias del Plan de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar en caso de obtener el cargo que se concursa, el que deberá incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D.

RESOLUCION N°

002

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

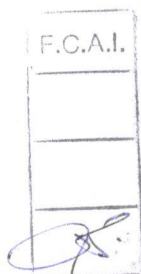
ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 10 al 21 de febrero de 2020, de 8.30 a 13.00 y 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bernardo de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 21 de febrero de 2020 a las 19.00.

Para mayor información concurrir a Bernardo de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 002



Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO



## ANEXO I CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO INTERINO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Adjunto, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

| Carreras   | Departamento                | Por los contenidos de | Categoría               | Cantidad       | Dedicación    |
|--|-----------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|---------------|
| <i>Tecnicatura en Enología y Viticultura (sedes San Rafael y General Alvear)</i> | <i>Biología y Alimentos</i> | <i>Biología</i>       | <i>Profesor Adjunto</i> | <i>UNO (1)</i> | <i>Simple</i> |

### Perfil Requerido:

- ✓ Poseer título de grado universitario que acredite según lo establecido en el art. 36 de Ley de Educación Superior, acreditando competencias por formación de grado o posgrado y dominio suficiente de la dimensión disciplinar para el desarrollo de las actividades del espacio curricular en el área de Biología y Botánica.
- ✓ Acreditar formación y capacitación, mediante cursos acreditados o carreras de grado o posgrado, en el nivel superior universitario en áreas disciplinares afines.
- ✓ Poseer antecedentes en el área de Biología y Botánica.
- ✓ Poseer antecedentes docentes en el sistema de Educación Superior Universitario, especialmente en el área de Biología y Botánica.
- ✓ Poseer conocimiento de lengua extranjera inglés en nivel intermedio.
- ✓ Poseer conocimiento en el uso de técnicas, aplicaciones y herramientas de ofimática, nivel intermedio, que se utilizan en funciones docentes.
- ✓ Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria.
- ✓ Poseer formación pedagógica (no excluyente).

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO



## ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO

**Departamento:** Biología y Alimentos

**Cargo:** Profesor Adjunto, dedicación simple

**Carreras:** Tecnicatura en Enología y Viticultura, sedes San Rafael y General Alvear

**Espacio Curricular:** Biología

### **BIOLOGÍA (60 horas)**

**Objetivos:** Que el alumno logre:

Comprender e interpretar la biología celular, la biología de los organismos y la biología de las poblaciones.

Reconocer el esquema general de la vida de las plantas. Reconocer la organización y fisiología de las plantas superiores. Valorar la protección del Medio Ambiente.

**Contenidos:**

Origen e Historia de la vida. Organización de la célula. Nociones de Metabolismo. División celular. Reproducción sexual y asexual. Información genética. Fenotipo y ambiente. Herencia y principios de genética. Diversidad, variación y principios de evolución biológica. Principales grupos taxonómicos. La regulación y el control en organismos pluricelulares. Organización d un animal y un vegetal superior. Elementos de ecología, flujo de energía y ciclos de la materia.

Organización de las plantas superiores. Análisis morfológico y anatómico, relación con funciones y taxonomía. Biología de la Polinización y la Reproducción. Clasificación de los vegetales. Nomenclatura botánica. Sistemas de tejidos vegetales. Estructuras vegetativas y reproductivas. Procesos reproductivos. Niveles morfológicos de organización.

### **Comisión Asesora**

#### **Miembros Titulares:**

- Ing. Gustavo Alberto VEGA
- Dra. Gabriela Beatriz DÍAZ
- Ing. Ricardo Atilio MAGGIONI

#### **Miembros Suplentes:**

- Ing. Martín Andrés MOYANO
- Dra. Ing. María Gabriela MERÍN
- Ing. María Eugenia CASTRO

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO